



### **Generalidades**

Tarifa válida salvo error tipográfico. La empresa se reserva el derecho de modificar los precios descritos en tarifa, avisando con un plazo de 15 días cualquier modificación al respecto.

La emisión de un pedido por parte del comprador implica la aceptación de las presentes condiciones generales de venta salvo acuerdo particular entre ambos.

Este documento es de carácter informativo, por lo que GRIFERIAS ANTONIO BORRAS, S.L. se reserva el derecho a cambios o modificaciones sin previo aviso sin incurrir en ninguna responsabilidad o indemnización. Las medidas que indicamos son aproximadas y deben aceptarse las tolerancias propias de estos materiales. Los montajes fotográficos están realizados con fines estéticos y no indican soluciones de instalación. Para este fin se utilizan las cotas de los diseños técnicos.

**Estas condiciones en español sólo son aplicables para clientes de España y Portugal**

### **Precios**

Los precios de esta Tarifa se entienden en **EUROS, sin impuestos** y considerando la mercancía puesta en nuestros almacenes. Los impuestos y gastos de gestión y manipulación del envío, si los hubiera, se establecerán en cada factura. Estos precios incluyen embalaje y son siempre según Tarifa vigente en la fecha de realización del pedido. Cada Tarifa de precios anula a las anteriores, desde su fecha de edición impresa, considerándose la fecha de entrada en vigor.

### **Proceso de pedidos**

Solamente se aceptarán los pedidos realizados por correo electrónico, fax, o cualquier otro medio documental o justificación escrita.

### **Envíos**

Nuestros productos viajan siempre a cuenta y riesgo del destinatario, aun cuando lo hagan a portes pagados, por lo que cualquier responsabilidad en relación a averías, deterioros o pérdidas a causa del transporte, así como los retrasos en el envío, deben realizarse al agente transportista. Se suministrará, a portes pagados únicamente dentro del territorio de España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla) para pedidos superiores a 150 EUR de valor neto factura. Por debajo de este importe, conlleva cargo en concepto gestión y manipulación.

### **Plazo de entrega**

Los pedidos que se reciban sin indicación o sin ratificación de la fecha de entrega, se servirán en el plazo más breve de tiempo. GRIFERIAS ANTONIO BORRAS, S.L. podrá fraccionar las entregas, sin que ello implique indemnización o reclamación alguna.

### **Devoluciones / Anulaciones / Desistimiento.**

No se admitirán devoluciones de material sin identificar, con su debida factura y sin la autorización de nuestro Departamento Comercial. Los materiales con defectos producidos fuera de nuestras instalaciones no pueden ser devueltos. Si aceptada una devolución, el embalaje sufrirá algún deterioro, daría lugar a un 20% de depreciación sobre el precio neto a abonar.

Las roturas o deterioros de envío provocados por la agencia de transporte deben comunicarse a fábrica en un plazo de 24 horas a contar desde la recepción de la mercancía, y habrán sido indicados por el receptor de la mercancía en el albarán de entrega de la agencia.

Sólo se admitirán a devolución aquellos productos incluidos en Tarifa en vigor, que se encuentren en perfectas condiciones de venta, y que haya autorización previa para devolución por parte de un representante autorizado de GRIFERIAS ANTONIO BORRAS, S.L. Los artículos de devolución serán enviados a portes pagados por el cliente a nuestras instalaciones: C/ Gall, 7 - 08950 Esplugas de Llobregat (Barcelona). Los abonos por cuenta de devoluciones, en su caso, serán considerados de acuerdo con el precio de la tarifa vigente en la fecha que se facturó.

### **Condiciones de pago TERRITORIO ESPAÑOL**

La financiación máxima nunca excederá de los parámetros contemplados en la Ley 15/2010.

Para el mercado español, las facturas serán pagadas al contado o por giro domiciliado (aceptación SEPA) vencimiento. 30 días fecha factura.

Excepcionalmente podrá ser a 60 días de vencimiento con la debida autorización del dpto. financiero. Otras formas de pago deberán ser consultadas previamente.

Cada factura es un vencimiento único, y solo podrán tener vencimientos fraccionados facturas a partir de 400 € netos.

Toda factura inferior a 100 € netos, tendrá vencimiento 30 días fecha factura independiente de las condiciones pactadas anteriormente.

La primera expedición a nuevos clientes del territorio español, será abonada al contado según factura proforma, o previa autorización, vencimiento 30 días fecha factura

Cualquier retraso en el pago implica suspensión del servicio.

### **Condiciones de pago INTERNACIONAL**

Fuera de territorio español, será necesario consultar Tarifa y Precios, y otras condiciones de pago previamente al servicio, siguiendo la legalidad vigente en comercio internacional. A priori, Los medios de pago autorizados para tal efecto serán la transferencia bancaria SWIFT, la entrega contra documentos y/o la Carta de crédito.

Cualquier retraso en el pago implica suspensión del servicio.

### **Garantía.**

2 años de garantía, por ley, en posibles defectos de fabricación y acabados. GRIFERIAS A. BORRÁS, S.L. ofrece +3 años de garantía adicionales, por voluntad propia, para todas las partes mecánicas, cubriendo la reparación o sustitución de las piezas defectuosas.

Esto significa **TOTAL 5 AÑOS DE GARANTÍA**

Griferias A. Borrás S.L. se reserva el derecho a la revisión física de la reclamación en nuestras instalaciones antes de la aceptación del defecto de fabricación.

La garantía cubre la sustitución de las piezas que sean reconocidas por nuestro Control de Calidad como defectuosas. Ésta no incluye los gastos de instalación, desplazamiento, ni los posibles daños y perjuicios que por su defecto haya podido producirse directa o indirectamente. En caso de que, en el momento de la aplicación de garantía, el producto ya no se fabrique, se suministrará un producto similar de igual calidad.

La eventual reparación o sustitución de componentes del producto afectado, no extiende la ampliación de la garantía. GRIFERIAS ANTONIO BORRAS, S.L. NO SE HARÁ RESPONSABLE, en ningún caso, de los daños causados a las personas o a las cosas por una inadecuada utilización de sus productos. La garantía queda anulada cuando no se han seguido de las instrucciones de instalación o la instalación no la haya realizado un profesional acreditado. También anula la garantía la no verificación de las canalizaciones de agua doméstica que hayan sido objeto de "nueva instalación o reforma", y la utilización de productos abrasivos y/o corrosivos en la limpieza. El comprador debe comprobar el producto que sea acorde al uso para el que ha sido fabricado.

Las incidencias deberán tramitarse a través del correo electrónico **sat@griferiasborras.com**, indicando los datos completos de quien realiza la reclamación, el motivo, y la referencia exacta del grifo. Se podrán solicitar fotografías o videos para asegurar una correcta identificación del producto, y realizar el diagnóstico de reparación o sustitución. Es indispensable la presentación de factura de compra. Este servicio SAT responderá en las 24 horas siguientes a la reclamación.

### **Reserva de dominio.**

Los productos entregados al cliente serán propiedad de GRIFERIAS ANTONIO BORRAS, S.L. hasta el pago completo de la factura correspondiente.

### **Jurisdicción.**

La disposición de GRIFERIAS ANTONIO BORRAS, S.L. para resolver por vía amistosa cualquier discrepancia surgida con nuestros clientes se basa en la buena fe presidida por las relaciones comerciales entre las partes. A pesar de ello, en caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción expresa de los Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

El presente acuerdo de compraventa se rige por la legislación española.

GRIFERIAS ANTONIO BORRAS SL  
Gall, 7  
08950 Esplugues de Llobregat  
comercial@griferiasborras.com